



MADRID
VALENCIA
TO POST L

ZARAGOZA
MENE.739M
(49)

PARA BILBAO MADRID
BARCELONA Y VALENCIA
ONG. N.º DISTRITO POSTAL

ZARAGOZA
MENE.739M
(49)

BARCELONA Y
PONGA N.º DIST

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Jueves, 11 de enero de 1973

Núm. 8

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Leído en el Ayuntamiento, a las 10 de su promulgación (Código Civil).

En las Islas adyacentes, Canarias y territorialización peninsular, a los veinte días no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION TERCERA

Núm. 123

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

Por don Francisco Rivas Vicén se ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder del suministro de pan a la Residencia Juvenil de Calatayud y Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón del citado suministro.

Zaragoza, 3 de enero de 1973. — El Presidente, Pedro Baringo.

Núm. 124

Devolución de fianza

Por don Antonio Abad Gómez se ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder del suministro de pan al Hogar Doz, de Tarazona.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones

Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón del citado suministro.

Zaragoza, 3 de enero de 1973. — El Presidente, Pedro Baringo.

Núm. 104

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión ordinaria del día 23 de diciembre de 1972.

Acta anterior. — Fue leída el acta de la sesión ordinaria de 25 de noviembre de 1972.

Excusas de asistencia. — No las hubo.

Asuntos de despacho oficial y de la Presidencia. — La Corporación quedó enterada de escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante el pasado mes de noviembre.

Fijación de fecha y hora para celebrar sesión ordinaria del Pleno corporativo. — A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 27 de enero para celebrar sesión ordinaria del Pleno, a las trece horas.

Orden del día

Comisión de Beneficencia

Autorizar para que se promueva ante el Juzgado de primera instancia

competente expediente de un menor procedente de Maternidad Provincial.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Modificar la actual redacción del artículo 10 del Reglamento orgánico de la Ciudad Escolar "Pignatelli".

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar la concesión a la Cámara Sindical Agraria de una ayuda económica de 500.000 pesetas para sufragar parte de los gastos ocasionados con motivo de la celebración del IX Certamen de la Feria Internacional del Campo.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder una subvención de pesetas 12.000 a la Sociedad Hípica de Zaragoza, con destino al Concurso Hípico Nacional celebrado durante las fiestas del Pilar.

—Idem ídem de 10.000 pesetas al diario "Alcázar" destinada a la edición del suplemento dedicado a Zaragoza.

—Idem ídem al diario "Amanecer".

—Idem ídem de 25.000 pesetas a la Junta Pro-Guardería Infantil de Illueca.

—Idem ídem de 10.000 pesetas a la Real Academia de Medicina con destino a actividades en pro del perfeccionamiento médico.

—Idem ídem 6.000 pesetas a la Institución "Fernando el Católico" destinada al XV Concurso de Fotografía.

—Abonar al Ayuntamiento de Cariñena la cantidad de 114.869 pesetas a

cuenta de la subvención concedida para obras de instalaciones deportivas, correspondiente a la certificación número 1 de obra ejecutada.

—Idem ídem 257.364 pesetas correspondiente a las certificaciones números 2 y 3 de obra ejecutada.

—Idem ídem 238.694 pesetas correspondiente a la certificación número 4 de obra ejecutada.

—Autorizar la creación de la Cátedra "Miguel del Molino", dentro de la Institución "Fernando el Católico".

—Ratificar nombramiento de Consejero de número de la Institución "Fernando el Católico" de don Tomás Buesa Oliver.

—Idem ídem de don Angel Duque Barragués.

—Abonar al Ayuntamiento de Tarazona la cantidad de 449.658 pesetas a cuenta de la subvención concedida para obras en el parque infantil de "Moncayo" correspondiente a las certificaciones 1 y 2 de obra ejecutada.

Comisión de Obras Públicas

Devolver a don José Vicente Escriche la fianza de 90.000 pesetas constituida en garantía de las obras de reparación del camino vecinal 624.

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Cuenta general del presupuesto ordinario de 1971.

—Cuenta general del presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado del ejercicio de 1971.

—Cuenta de administración del patrimonio ejercicio 1971.

—Cuenta de valores auxiliares e independientes de presupuesto del año 1971.

—Expediente de suplemento de crédito con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto de 1971, correspondiente al presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado.

—Expediente de transferencias de crédito dentro del presupuesto ordinario de 1972.

—Adjudicar a "E. Españaque", S. A., el concurso de suministro de un tractor con destino al Servicio Provincial de Explotaciones Agrícolas, por la cantidad de 247.538,80 pesetas.

—Aprobar cuenta de caudales correspondiente al segundo trimestre de 1972.

—Idem ídem correspondientes al trimestre tercero.

—Dar cuenta de escrito de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por el que notifica haber aproba-

do la escritura pública otorgada por esta Diputación Provincial, concesionaria del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, referente a la actualización de la fianza reglamentaria.

—Quedar enterada la Corporación del emplazamiento como responsable civil subsidiario en las diligencias preparatorias número 97 de 1972, sobre imprudencia, contra Luis Falcón Herrera, de lo que se dio traslado al Letrado asesor.

—Ejercer acciones judiciales contra el arrendatario del piso primero izquierda y local de negocios de la casa número 2 de la plaza de San Nicolás, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114-1 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

—Suscribir tres nuevas acciones de la "Inmobiliaria Vasco-Central", S. A.

—Suscribir cinco acciones nuevas de la "Compañía Sevillana de Electricidad".

—Suscribir cincuenta y tres nuevas acciones de la "Compañía Sevillana de Electricidad".

—Devolver a "Textil Casado" la fianza de 3.943 pesetas constituida en garantía de suministro de artículos de vestuario.

—Idem ídem a "Balanzo Textil", Sociedad Anónima, importante pesetas 1.088.

—Idem ídem a "Almacenes San José", importante 6.000 pesetas.

—Idem ídem a don Manuel Tricas Comps la fianza constituida en garantía de las obras de consolidación y restauración de la fachada de la iglesia de Santa Isabel.

Comisión de Cooperación

Conceder al Ayuntamiento de Cuarte un préstamo de 1.000.000 de pesetas para obras de alumbrado público.

—Resolución del expediente de las obras de pavimentación de calles de Valtorres, incluidas en el Plan 1969-70.

—Idem ídem de las obras de electrificación de Valtorres.

—Abonar al Ayuntamiento de Cuarte de Huerva 51.200 pesetas para obras de distribución de aguas y saneamiento.

—Idem ídem al de El Burgo de Ebro 75.000 pesetas para obras de pavimentación.

—Idem ídem al de Epila 30.000 pesetas para obras de redes de agua y saneamiento del nuevo polígono.

—Idem ídem al de Grisel 50.000 pesetas para pavimentación de calles.

—Idem ídem al de Borja pesetas 251.600 para pavimentación de calles.

—Abonar al contratista don Jesús Lacuey Aznárez 379.945,64 pesetas por

obra ejecutada en las de distribución de aguas y saneamiento de Luceni.

Comisión de Organización del Trabajo

Prorrogar en sus propios términos, por el plazo de un año, los contratos administrativos suscritos por don José Vázquez Gómez, como Licenciado en Psicología y Pedagogía, y don César Paumar Molina, como Médico psiquiatra de la CEP.

—Idem ídem de la Hermana Crecencia Dueñas para el cargo de Subdirectora de Residencia de la CEP.

—Idem ídem de don Carlos Abás Romeo y don Pedro Elías Moliner, como preceptores, y de las Hermanas Encarnación Lagaristi Auzmendi, María Luz Rivas Franco, Primitiva Vela Goicoechea, Carmen Lavilla Cortés y Laura Echeverría, como preceptores de la CEP.

—Idem ídem de la señorita María-Elena López Sardaña como asistente social para prestar sus funciones en la CEP.

—Prorrogar en sus propios términos, y por el plazo de un año, los contratos formalizados para designar monitores que presten servicio en la CEP a las Hermanas Teresa Giménez España, Rosa Pueyo Abad, Rosa-María Almeda Casanova, Carmen Gómez López, Pilar Gracia Pablo y Matilde Cabeza Lamuela, y a don Jesús Fleta Zaragozano, don Serafín Binaburo, don Pedro-Javier Ayarra Palazón, don Jesús Alonso López, don José-Antonio Pérez Guillén y don Carlos Longarón Ligorrez.

—Aprobar lista provisional de aspirantes para tomar parte en la oposición para proveer en propiedad una plaza de telefonista con destino al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Idem ídem para tomar parte en la oposición para proveer en propiedad dos plazas de conductores mecánicos con destino inicial en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Resolución a instancia de don Antonino Gil Bernadet solicitando la creación de la plaza de Director técnico o Médico del Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Resolución a instancia de don Eugenio León Ormaechea sobre gratificación asignada a los Jefes de Negociado.

—Resolución a instancia de don José Oca Pastor, Farmacéutico del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Resolución a instancia de don Victorino Bel Castell, Director de la Banda Provincial de Música, por la que solicita cambio de clasificación.

—Resolución a instancia de don Angel Sanmartín y once más, en solicitud de diferencia de sueldo asignado a los grados 9 y 12.

—Reconocer a doña Carmen Marco Ibáñez una pensión por fallecimiento de su hermano don Angel Marco Ibáñez, Capellán que fue del Cuerpo Eclesiástico de la Beneficencia provincial.

Adiciones con declaración de urgencia

Concertar con don Carlos Valcarres Guinda y don José González Allepuz la prestación del servicio médico de urgencia y guardia en el Hospital Provincial.

—Jubilación por causa de gran invalidez al Oficial primero del Cuerpo Administrativo provincial don Mariano Martín Prat.

—Creación de nuevas plazas de personal docente contratado para la CEP y aprobación de la plantilla.

—Nombrar oficiales de la Escala Técnica-Administrativa, en virtud de oposición, a don José-María Bescós Ramón, don Pedro-José Hernández Fernández, don Victoriano Herce de la Prada y don Antonio Beltrán Lloris.

—Rescisión de diversos convenios de prestación de servicio con los Médicos del Hospital Provincial don José-Luis Borraz Pérez, don José Sarasa Concepción, don César Acero Navarro y don Luis Pérez-Serrano Urzola.

—Declarar rescindidos los contratos de prestación individual de servicios con los practicantes del Hospital Provincial don Cándido-Manuel García Abadía, don Enrique Garza Arenas, don José López Sánchez y don Ernesto Trigo Francia.

—Solicitar de la Dirección General de Administración Local la designación en comisión de servicio de don Antonio Gracia Ayala para la plaza de Viceinterventor de Fondos provinciales.

Zaragoza, 2 de enero de 1973.

SECCION QUINTA

Núm. 107

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1 de 1973, promovido por don José-María Vidal Saz, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Tarazona, fecha 12 de septiembre de 1972, sobre aprobación definitiva de lista de

admitidos para la provisión de dos plazas de Subjefes de Negociado de la plantilla municipal, y fecha 7 de noviembre siguiente, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de enero de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 105

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio 400 de 1972, seguido contra Daniela Gracia Güell, por débitos a la Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

El derecho de traspaso de los locales que ocupa la empresa en los bajos del número 2 de la calle Teniente Coronel Valenzuela, de esta ciudad. Valorado en 186.000 pesetas.

Dicha subasta es única y se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 3 de febrero, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que lo deseen, para intervenir, en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación.

Se hacen las siguientes advertencias:

- 1.ª Que la adjudicación se hará al mejor postor que alcance el 50 por 100 de la tasación en primera licitación y deposite en el acto el 20 por 100 del precio de la misma o, en caso de no haber postor en primera licitación, al mejor postor de la segunda, que se celebrará a continuación sin sujeción a tipo.
- 2.ª Que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos.
- 3.ª Que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, destinándolo, durante ese tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 4 de enero de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 106

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 452 de 1972, seguido contra Jesús Briz Va, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca "Pegaso", modelo 1.066, de cuatro ejes, de 20.000 kilogramos de carga máxima, matrícula número Z-89.587, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 378.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Manuel Lasala, 30, cuarto derecha, bajo la custodia de don Jesús Briz Ba, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 3 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de enero de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 134

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de febrero de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia

de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 99 de 1972, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Joaquín Aliaga Puyó, contra don Ricardo Matute Ibáñez, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un frigorífico botellero de unos 2 metros; en 6.000 pesetas.
2. Un televisor de 22 pulgadas, "Pay", con elevador; en 5.000 pesetas.
3. Una cafetera "Faema", de dos brazos; en 7.500 pesetas.
4. Una caja registradora "Hugin"; en 7.500 pesetas.
5. El derecho de traspaso del local dedicado a bar, sito en la calle Pradilla, número 34, de esta ciudad; en pesetas 120.000.

Total, 146.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 111

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 569 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Arpiqsa", representada por el Procurador señor Gil

Aznar, contra don Antonio Miranda Blasco, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes embargados al demandado, y a que se refiere el edicto número 8.401, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 280, de fecha 7 de diciembre de 1972.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 1 de febrero próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible)

Núm. 112

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 29 de enero de 1973, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil 314 de 1972, a instancia del Procurador señor Faro Moreno, en representación de don Heriberto García Pardo, contra viuda de Fermín Moreno, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

- Dos carcasas tractor "Internacional", 55 CV; en 4.025 pesetas.
- Dos piñones tractor "Internacional", 55 CV; en 260 pesetas.

Un piñón ataque tractor "Internacional", 55 CV; en 6.900 pesetas.

Un tren fijo tractor "Internacional", 55 CV; en 17.000 pesetas.

Un piñón doble tractor "Internacional", 55 CV; en 2.700 pesetas.

Un piñón corona tractor "Internacional", 55 CV; en 3.500 pesetas.

Una toma fuerza "Ruedarsa"; en pesetas 2.100.

Una dinamo motor "Internacional", 55 CV; en 3.000 pesetas.

Dos conjuntos poleas cosechadoras "Saca"; en 6.000 pesetas.

Cinco ganchos para remolacha, "Bellota"; en 1.500 pesetas.

Cuatro ganchos remolacha, "Bellota"; en 1.200 pesetas.

Nueve lámparas coche "Negrín"; en 360 pesetas.

Seis juegos platinos "Supreme" SD-15; en 420 pesetas.

Diez botes "Carlen", para esmerilar; en 300 pesetas.

Total valoración, 49.265 pesetas.

Se anuncia al público sin sujeción a tipo.

Zaragoza a veintiocho diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 128

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carnes, verduras, frutas, leche, queso, etcétera), para el mes de febrero de 1973, se celebrará la convocatoria el día 15 de enero próximo, a las once treinta horas.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Administración de este Centro. La segunda convocatoria, caso preciso, el día 23, a la misma hora.

Zaragoza, 3 de enero de 1973. — El Coronel Médico Director, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones